

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500543
Denominación Título:	Grado en Odontología
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	300
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	03-03-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe cumplir con el mínimo porcentaje exigido por la normativa vigente de profesorado permanente y profesorado doctor acreditado para el desarrollo del título.

Tras las alegaciones, se valoran positivamente las aclaraciones y evidencias aportadas por la Universidad, así como las acciones de mejora planteadas para su resolución. En próximos procesos de evaluación será corroborado su cumplimiento, siendo este aspecto de especial seguimiento.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Grado en Odontología se aprueba en el Consejo de Ministros, de acuerdo con su ficha en el RUCT, teniendo el alta inicial el 04/09/2009, siendo la última fecha de renovación de la acreditación del título oficial de Graduado/a en Odontología por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por el Consejo de Universidades, el 21/03/2017. Desde entonces se han realizado tres modificaciones de la memoria. En la última modificación, del 18/01/2023, se mejoraron diferentes aspectos del título, entre ellos destaca el número de plazas de 85 a 120 y la actualización del catálogo de actividades formativas y sistemas de evaluación.

No se modifica la estructura general del Plan de Estudios, sin embargo, se deberá realizar una modificación, puesto que en el RUCT sólo tienen establecidos 60 ECTS de asignaturas de formación básica, cuando, tanto con el anterior RD1393 /2007 como en el RD822/2021 en los títulos de Grado de 300 y 360 créditos la formación básica debe incluir un mínimo de 75 y 90 créditos, respectivamente. Dado que se indica que se plantea un nuevo modifica una vez finalice este proceso deberían reasignar los créditos del Practicum: 14 ECTS a la parte de Odontología Integral del Adulto y 10 ECTS a la parte de Odontología Integral del Niño. Se deberá corregir este aspecto.

En la última modificación se cambiaron diferentes aspectos del título, los más relevantes son que se aumenta el número de plazas de 85 a 120 y se actualiza el catálogo de actividades formativas y los sistemas de evaluación. En el informe de autoevaluación se indica que 60 plazas son para la impartición en castellano y 60 para la impartición en inglés. Se indica que los grupos de teoría pueden ser de máximo 60 estudiantes, para los seminarios de 30 y para los laboratorios también de 30.

En el anterior informe de renovación se expresaba que el grupo de estudiantes no era adecuado, indicando que en las prácticas de laboratorio no deberían exceder de 15 y en las prácticas clínicas de 8. En el apartado 3.2 del informe de autoevaluación se indica que se está trabajando en este aspecto y que en los laboratorios ya no se excede de 15, en las clínicas hay 1 profesor por cada 10 y se pretende implantar 1 por cada 8. En las audiencias se recibe información contradictoria en las diferentes entrevistas respecto a los laboratorios. Se solicita detallar, por cada asignatura que utiliza laboratorio, el número de alumnos que forman parte del grupo y si están con 1 o 2 profesores.

La Implementación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con las competencias y objetivos de la titulación establecidos en la memoria verificada y la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de odontólogo.

El aprendizaje se garantiza porque han seguido la memoria del título, modificada en diciembre de 2022, según las recomendaciones sugeridas por la AVAP y que está publicada y, con ello, se avala el aprendizaje centrado en el estudiante. Sin embargo, deberá plantearse otro modifica para adecuar el título al mínimo de 75 créditos de formación básica, como establece el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se instaura la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Debe modificarse la frase incluida en las guías docentes respecto a la posibilidad de impartir determinadas actividades formativas en formato virtual debido a cuestiones de aforo. Se aclara en las audiencias que dicha frase se arrastra del COVID pero debe modificarse indicando algo parecido a "contingencia sanitaria" o "situación excepcional" dado que la frase induce a error, sobre todo en títulos con una tasa de cobertura muy grande.

El perfil del egresado mantiene la relevancia y está actualizado en el ámbito académico y científico, de acuerdo con las necesidades y requisitos establecidos en la norma que regula la profesión.

Además, se cuenta con los créditos teóricos obligatorios (pendiente adaptación a RD 822/2021), tanto obligatorios como optativos, de asignaturas prácticas preclínicas, clínicas, PAE, etc.

Por otro lado, en la evidencia E02 que se presenta, indican los tres mecanismos utilizados en relación con los procedimientos de consulta externos e internos: - Encuesta de satisfacción del tutor con las Prácticas Externas, - Valoración de las competencias y habilidades del egresado por parte del tutor de prácticas, - Reuniones anuales de Coordinación de prácticas con los centros con convenio y la encuesta a empleadores externos con carácter bianual.

Adquiridas las competencias el perfil del egresado está preparado para el ejercicio de la profesión, porque cuenta con: - Los créditos teóricos obligatorios y optativos, - Las prácticas preclínicas y clínicas y las prácticas externas - La defensa de un TFG al final del grado, con 3 evaluaciones, la del tutor, la de la defensa de la investigación y finalmente con el trabajo escrito, todo ello evaluado.

En la misma evidencia se indica que las conclusiones recogidas se analizan en las comisiones internas de calidad del título.

En el informe no se explican los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, pero sí en la E03, donde además se presentan ejemplos de cada una de ellas:

- Coordinación vertical: Junta Permanente de Facultad, Junta Plenaria de Facultad, Comisión de Calidad de la Facultad y Comisión de Seguimiento del título.

- Coordinación horizontal: Reuniones por departamentos, reuniones de los departamentos específicos asociados al Grado en Odontología, varias comisiones de coordinación en relación con las prácticas clínicas y reuniones con delegados.

Además, a nivel del Departamento hay cuatro áreas de coordinación horizontal y cuatro áreas de coordinación específicas que engloban diferentes materias. Los empleadores afirman que la formación tiene un alto grado de los aspectos humanísticos.

La formación en castellano e inglés se coordina para asegurar que los contenidos SE y AF sean iguales y se refleje así en la Guías Docentes. Esto debería ser claramente así porque es la misma memoria de verificación para ambos grupos, con el mismo despliegue del plan de estudios.

Al analizar las encuestas de satisfacción del estudiante, en relación a las encuestas de actividad docente, debemos destacar que, aunque los resultados en general son muy buenos, con una puntuación de 4.98 sobre 6, se evidencia una participación escasa. Aunque parece que hay una comunicación fluida entre el decanato y el estudiantado, esto no puede ser una justificación a la baja participación en las encuestas. Es necesario implementar un plan de mejora a este respecto.

Además, no se evidencia la coordinación del TFG. Durante la visita este aspecto se aclara por parte de los grupos de interés y por la coordinadora de TFG.

En lo relativo a la coordinación de docencia en castellano e inglés, existen sistemas de coordinación que aseguran que los contenidos impartidos, sistemas de evaluación empleados y actividades formativas son iguales para ambos cursos, de acuerdo a las GD y a las entrevistas realizadas.

En la última modificación se cambiaron los criterios de admisión dando un mayor peso a aquellas pruebas objetivables, quedando la baremación final de la siguiente forma: Nota del bachillerato (30%), Examen psicotécnico (35%), Examen psicosocial (10%) y Entrevista personal (35%).

En la E4 se indica un resumen de los criterios, pero no su aplicación. Se solicita como evidencia adicional y se comprueba que los criterios se aplican de forma adecuada. Debe establecerse una mayor concreción de los criterios de evaluación dentro de cada apartado del que consta la admisión y publicitarse debidamente en la página web para el estudiantado que desee iniciar los estudios de Odontología.

Ha habido un aumento de la demanda de ingreso hasta 300 candidatos, sólo en el grupo de castellano. Los

estudiantes de ingreso son 60 en grupo de castellano y 60 en grupo de inglés. En los primeros cursos las prácticas se realizan de forma diferenciada por idiomas, pero en cursos superiores (clínicos) se mezclan, con motivo de la relación de los alumnos con los pacientes.

En relación al porcentaje de acceso por Formación Profesional, aclaran que son pocos.

El proceso de reconocimiento de créditos se indica de forma detallada y sigue una metodología coherente en 5 pasos que se desarrolla desde la recepción de la documentación hasta la comunicación de la resolución (previo triple estudio).

La normativa de permanencia se aplica con adaptación al estudiantado que compagina los estudios con su actividad laboral. Esto permite vertebrar los estudios sobre la máxima de la conciliación, aspecto muy positivo. Además, esta normativa se encuentra ubicada en la página web y es accesible.

La normativa es adecuada y respeta el RD822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de asegurar su calidad.

RECOMENDACIONES:

1. Se debe realizar una modificación del título para incluir un número mínimo de 75 ECTS de asignaturas de formación básica.
2. Se deberían reasignar los créditos del Practicum: 14 ECTS a la parte de Odontología Integral del Adulto y 10 ECTS a la parte de Odontología Integral del Niño.
3. Se debe aportar información sobre la ratio número de estudiantes/profesor en las actividades formativas de laboratorio. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.
4. Se recomienda especificar en las guías docentes que las actividades formativas son presenciales y solamente en casos excepcionales de situaciones sobrevenidas se utilizará la modalidad virtual. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.
5. Se recomienda mejorar las evidencias de coordinación del TFG.
6. Se recomienda una mayor concreción en los criterios de admisión, su aplicación y difusión a través de la web. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.

Tras las alegaciones, se valoran positivamente las aclaraciones y evidencias aportadas por la Universidad, así como las acciones de mejora planteadas para su resolución. En próximos procesos de evaluación será corroborado su cumplimiento.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información respecto al programa formativo es completa dando acceso público a los informes de evaluación externa (verificación, modificación y renovación), de seguimiento externo y de seguimiento interno.

Se incluye información completa y accesible respecto al plan de estudios, empleabilidad, movilidad y SAIC así como los principales resultados académicos del título, si bien estos sólo están disponibles hasta el curso 2021-22. Dado que se tienen los indicadores hasta el curso 2023-24, debería actualizarse.

Debería incluirse en la web un apartado relativo a los servicios de diversidad y discapacidad, así como los protocolos de adaptación en casos de estudiantado con discapacidad, NEE Y NEAE.

La descripción del plan de estudios en la web es adecuada. Se incluye información precisa sobre el calendario de extinción del plan de estudios verificado en 2014 y la implantación del plan de estudios 2019, así como los horarios de clase y de exámenes (separados en castellano e inglés).

En la web no se indica la oferta de plazas de nuevo ingreso, debe incluirse.

Cuesta llegar a la información del plan de estudios, TFG, prácticas externas y Guías Docentes. Se detectan fortalezas y debilidades en todos los indicadores, de manera individual en cada asignatura.

En la información de las Guías Docentes se debe retirar "se arrastra desde la COVID".

Las Guías Docentes de todas las asignaturas de 1º a 5º están disponibles en la web y son coherentes con la última memoria modificada. Las PAE y el TFG tienen un apartado específico donde consultar información ampliada.

Además, la web incluye un apartado específico para el TFG y las PAE; sin embargo, debe incluirse la oferta de PAE, así como los centros con convenio para realizar las prácticas.

Por último, los enlaces que se incluyen en las GD y que derivan al profesorado, en muchos casos, no enlazan con los CV. En la visita se aclara que esto se debe a problemas informáticos que ha sufrido la propia universidad, la Universidad trabaja en actualizar la información y esto debe corregirse, de acuerdo a las recomendaciones del último informe de seguimiento del título.

RECOMENDACIONES:

1. Se debe incluir en la web el número de plazas ofertadas acorde a la memoria verificada. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.
2. Se recomienda actualizar los indicadores del título en la web. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.
3. Se recomienda incluir en la web un apartado relativo a los servicios de diversidad y discapacidad. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.
4. Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información del plan de estudios.
5. Se recomienda incluir información en la web sobre la oferta de prácticas y centros. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.
6. Se recomienda activar los enlaces incluidos en la guías docentes que vinculan con el CV del profesorado. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.

Se valoran positivamente las aclaraciones y evidencias aportadas por la Universidad en las alegaciones, así como las acciones de mejora planteadas para su resolución. En próximos procesos de evaluación será corroborado su cumplimiento.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En el autoinforme consta que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se ha ido adaptando al programa AUDIT 2018, AUDIT Internacional y al modelo AUDIT, de febrero de 2024, con adaptación del Manual de Calidad y que se auspicia por el Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad, certificado bajo el sistema ISO 9001.

En la página web de la UCV se pueden observar las Evidencias e Informes, desde el curso 2007-08 hasta el 2023-24. Consta de la memoria VERIFICA con reconocimiento AUDIT, el informe DOCENCIA y los procesos que finalizan en auditorías del SAIC.

Se observan también las encuestas del alumnado, con una baja participación (22,35%) y por tanto poco representativas, pero con un resultado promedio, entre 14 ítems, de notable alto (7,75). En las audiencias se comprueba que los miembros del equipo directivo proponen acciones orientadas a aumentar la participación. Asimismo, constan las Actas, incluidas las del curso 2024-25 y los Planes de mejora.

Las recomendaciones incluidas tanto en los informes de renovación anterior como en los informes de modificación han sido analizadas dentro del SAIC y se han ido estableciendo acciones de mejora en sus planes. En el informe de autoevaluación se hace referencia a las recomendaciones realizadas en procesos de evaluación externa anteriores y cómo se ha solucionado, siguiendo las recomendaciones de AVAP en el curso académico 2020-21.

En la página web se incluye la versión de la memoria de verificación vigente, así como los informes de modificación presentados, los de renovación y también los planes de mejor anuales y las actas de la Comisión de Calidad del Título.

En las actas que también son públicas, se indica de forma clara cuál es el estado del cumplimiento de las acciones de mejora, los informes relativos al perfil de egreso que provienen de referentes externos, la gestión de los TFG, los resultados de las encuestas docentes, indicadores, inserción laboral, quejas y sugerencias y, en último lugar, la propuesta de nuevas acciones.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.

El SAIC está en proceso de certificación. Se especifica que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud todavía no ha iniciado el proceso para participar en la Certificación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, pero consideran que se obtendrá al igual que ya lo han hecho tres centros de la UCV. Este modelo es el que está estandarizado en todos los centros de la UCV y que contempla, como uno de los requisitos, la Certificación del SAIC (Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad) basado en AUDIT.

El Informe de evaluación del Diseño del Sistema de Garantía de Calidad Interna AUDIT, con valoración positiva, se encuentra expuesto públicamente en la página web de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda implementar acciones para aumentar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza -

aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

De acuerdo con las evidencias presentadas, el profesorado con cualificación académica, experiencia profesional, docente e investigadora es de 37 del total de 124, un 30%. Además, se presentan discrepancias entre la evidencia del listado de profesorado y el autoinforme. Cabe mencionar que se da la casuística de que un profesor puede llegar a impartir hasta 8 asignaturas, lo que genera dudas sobre la calidad de la docencia impartida por este profesorado, es complejo que cuenten con experiencia y bagaje profesional en tantas disciplinas. Se ha incorporado un coordinador de asignaturas que se encarga de liderar el proceso de aprendizaje y asegurar que sea coherente.

No obstante, en el autoinforme se indica que se ha venido trabajando en estabilizar al PDI y en aumentar la ratio de PDI doctorado. Además, se ha producido un aumento en el número de sexenios de investigación. No se especifica cómo se asegura el nivel de inglés del profesorado.

Tal y como se indica en el autoinforme en los últimos dos cursos académicos del período evaluado, se ha incorporado una PDI como coordinadora de internacional, con lo que se ha incrementado la movilidad del profesorado.

En el informe se establece el curso 2025/2026 para alcanzar los valores establecidos para profesores acreditados y con sexenio para el curso que marca el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Casi el 45 % de la carga de créditos es asumida por profesorado asociado. Aunque se trate de una titulación de ciencias de la salud, con un alto carácter profesionalizante y clínico, debe reducirse la temporalidad del PDI. La labor de la tutorización es destacable.

En sentido general, se cumple con la ratio profesor / alumno de 1 /18,8 según el "Datos y cifras del Sistema Universitario Español (2023-2024)", pero como se especifica en el apartado 1.1, para la clínica hay 1 profesor para 10 alumnos, aunque se espera llegar a 1 para 8.

Se promocionan los planes de innovación docente a través del centro "Educa - Acción", programas de movilidad y cursos específicos para la formación en el uso de tecnologías, también se facilita información respecto a los grupos de investigación del centro y su impacto en forma de artículos JCR, comunicaciones en formato presentación y póster.

La UCV tiene implantado el programa DOCENTIA con toda la información e informes (último en 2021-novena convocatoria) en la web: <https://www.ucv.es/quienes-somos/profesorado/docentia>. Cabe considerar que en la 9ª Convocatoria los resultados obtenidos son ligeramente menores que los de la 8ª.

En el autoinforme, y respondiendo a las recomendaciones de la última modificación, se ha establecido lo siguiente:
- Aumento del número de PDI y - Mejora en la formación en metodologías docentes del profesorado.

Se incluye en este apartado un resumen de las mejoras incluidas en la última modificación, no solo a nivel de profesorado sino de toda la memoria de modificación.

Se sigue trabajando en aumentar la formación del PDI, con el objetivo de cumplir con el 50% de la docencia impartida por el profesorado doctor, para dar respuesta al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

RECOMENDACIONES:

1. Se debe cumplir con el mínimo porcentaje exigido por la normativa vigente de profesorado permanente y profesorado doctor acreditado para el desarrollo del título.

2. Se recomienda que la información sobre el profesorado sea coherente entre todas las evidencias. Tras las alegaciones la recomendación es atendida.
3. Se recomienda mejorar la ratio estudiantes/profesor en las prácticas clínicas.

Tras las alegaciones, se valoran positivamente las aclaraciones y evidencias aportadas por la Universidad, así como las acciones de mejora planteadas para su resolución. En próximos procesos de evaluación será corroborado su cumplimiento.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo es estable y se mantiene en función de lo expuesto en el informe de autoevaluación y en contraste con el último informe de seguimiento ordinario realizado en el 2021. En la evidencia E10 se especifica, de forma detallada, el personal de apoyo para el Grado en Odontología, funciones y formación.

De acuerdo con el autoinforme, en la sede San Carlos Borromeo se cuenta con personal de apoyo suficiente para las diferentes Actividades Formativas: PDI (Coordinación Internacional y Tutoría), PDI y PAS (Personal oficina de prácticas), PAS (Coordinación Grado, Personal Técnico, Secretaría Facultad y Técnico laboratorio) y otros (Capellán, Orientadora de titulación y Técnica de Calidad).

En la audiencia abierta, el PTGAS asistente puso de manifiesto que se trabaja de forma coordinada con el PDI, habiendo un alto grado de satisfacción en los recursos de ayuda y apoyo al alumnado, en los procesos administrativos y en la resolución de dudas durante su paso por la Universidad.

En el curso académico 2020-2021, se ampliaron las instalaciones de las Clínicas Universitarias de la UCV, de forma progresiva se han aumentado los recursos disponibles. En la evidencia E10 se especifica detalladamente el personal de apoyo para el Grado Odontología, sus funciones y formación. También se especifican las mejoras y utilidades que se están desarrollando en el campus virtual.

El alumnado manifiesta la necesidad de disponer de una Biblioteca de mayor tamaño. Los responsables del título indican en la visita que está ya proyectada.

Durante el curso 2020-2021, se ampliaron de las instalaciones de las Clínicas Universitarias UCV, con una nueva ubicación y el aumento de recursos disponibles. Asimismo, de acuerdo con el autoinforme, se ha ido incrementando la capacidad de las instalaciones: 53 sillones dentales, 2 salas quirúrgicas y 61 puestos de laboratorio preclínico. También se ha aumentado el número de puestos de laboratorio. Todo esto bajo la justificación del aumento de plazas de nuevo ingreso.

En el informe se explican detalladamente los recursos de los que dispone el PDI y estudiantado en el campus virtual. El estudiantado, en este sentido, indica una alta satisfacción con el Hospital Virtual.

En el autoinforme se detallan los diferentes servicios de apoyo a los estudiantes: oficina de calidad, secretaría, plan de acción tutorial, servicio de orientación, empleabilidad, prácticas profesionales y oficina internacional. Atendiendo

a las indicaciones del último seguimiento interno se ha llevado un seguimiento más detallado de los alumnos extranjeros. Los servicios de apoyo parecen adecuados y eficientes.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda culminar con el proyecto de ampliación de la biblioteca.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Según el autoinforme, las actividades formativas, metodología docente y evaluación se describen en las Guías Docentes y son coherentes con la última memoria de modificación. Los resultados de aprendizaje se describen en la web. Para ello se realizan encuestas de satisfacción con el profesorado que son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias.

Para el desarrollo del Practicum, con un total de 24 créditos, se cuenta con las asignaturas de Odontología Integral del Adulto (12 créditos) y Odontología Integral del Niño (12 créditos). Dichas prácticas se realizan exclusivamente en las Clínicas Universitarias de la Universidad Católica de Valencia, San Vicente Mártir. También se dispone de convenios con Cruz Roja Española y SAR residencial y asistencia SAU (se adjuntan los convenios).

A partir del tercer curso se empieza a orientar a los alumnos sobre el TFG en diferentes asignaturas. Los estudiantes lo valoran como algo positivo. Los TFG, la mayoría son revisiones sistemáticas, se está intentando el metaanálisis y en algunos casos es experimental, utilizando los casos clínicos.

Tutorizan 1 TFG cada profesor de Tiempo Completo o Tiempo Parcial y los profesores de Tiempo Completo que son doctores pueden tutorizar 2. Las rúbricas del TFG son muy completas y aseguran una correcta evaluación de los resultados académicos. Los porcentajes de evaluación utilizados para el TFG son muy completos: 5% la presentación de un póster científico, 55% la memoria escrita del TFG, 10% la valoración del tutor del TFG, 5% la asistencia y participación en los seminarios de formación y 25% exposición oral del TFG.

Desde el pasado curso 2023-24, se actualizan las Guías Docentes unificando gran parte de estos criterios, evidenciando la necesidad de desarrollar unas horas de trabajo necesarias para adquirir una serie de competencias, así como aportando coherencia al plan de estudios de las diferentes asignaturas.

El módulo de prácticas externas se articula por medio de dos asignaturas que son Odontología Integral del adulto y Odontología Integral del niño, que mantienen los métodos de evaluación: Prueba tipo test: 30%. Memoria de prácticas: 30%. Informe de evaluación del tutor externo: 40%.

El SE de las prácticas está informatizado. Esta herramienta facilita el seguimiento por parte del tutor de prácticas, pudiendo no sólo puntuar al estudiante sino también destacar los puntos débiles o puntos de mejora que debe alcanzar el estudiante, así como los logros alcanzados.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del Grado y con su nivel en el MECES del título. Esto se evidencia en el seguimiento de las recomendaciones de la AVAP sobre el criterio 6, con la implementación de seminarios y la formación para el desarrollo del TFG.

En las Guías Docentes se incluyen: sistemas de evaluación, asistencia y participación.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda fomentar la realización de trabajos fin de grado en la modalidad de experimentales y análisis de casos clínicos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la nueva memoria se establecieron los siguientes valores: Tasa de abandono: 20% Tasa de eficiencia; 87%; Tasa de graduación 70%. Al analizar los resultados obtenidos en cada una de ellas observamos que: La tasa de abandono se ha mantenido en valores cercanos al 10%, llegando al 12,12% en el último curso académico. La tasa de eficiencia en los últimos tres cursos académicos no sólo se ha mantenido por encima del 90% sino que gradualmente ha ido incrementándose hasta llegar al 94,35% en el último curso. La tasa de graduación en los últimos tres cursos se ha mantenido coherente a este nuevo valor propuesto.

Con una media en la tasa de rendimiento de 87,83: - Cuatro cursos están por encima de la media: 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23 y - Tres cursos están por debajo de la media: 2017-18, 2018-19, 2023-24.

No se segregan los datos por idioma de impartición, tal y como se pedía en el seguimiento ordinario externo.

De acuerdo con el autoinforme, al analizar la satisfacción del estudiante concretamente con las prácticas externas podemos ver que en general existe un buen grado de satisfacción, con valores muy cercanos o superiores a 3 sobre 4. Destacan la satisfacción sobre las horas de prácticas cursadas (3.33 sobre 4), la facilitación de los recursos necesarios para la ejecución de las prácticas (un valor de 3 sobre 4), así como la coherencia de las prácticas con el programa establecido (valor de 2.78 sobre 4).

En el curso 22-23 la satisfacción general de los alumnos con el título fue de 2,8 (con una participación muy baja) pero en el curso 23-24 subió a 3,51 siendo la participación más alta.

En general la participación no llega al 30% excepto en la del PDI (que a partir del 21-22 se recoge de manera bianual).

Los resultados de satisfacción son adecuados, pero tampoco se presentan datos distinguiendo el idioma de impartición.

En el autoinforme y planes de mejora se indica que se sigue trabajando en ello.

En el último informe de inserción laboral analizado se puede comprobar que prácticamente el 90% de los egresados encontraron un trabajo acorde a su formación en un período inferior a los 6 meses. Del 10% restante, destacó que 9.3% continuaban sus estudios, algunos de los cuales son incompatibles con el ejercicio profesional o dificultan la disponibilidad del estudiante para su contratación. Este hecho mejoraría aún más el valor de empleabilidad

alcanzado.

Por ello, la inserción laboral es alta, sobre todo en el ámbito privado.

En la visita, el personal empleador destaca la humanidad y los conocimientos del alumnado egresado.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda aportar los indicadores segregados por idioma de impartición. Esta recomendación se ha realizado en procesos de evaluación anteriores.
2. Se recomienda implementar acciones para aumentar la tasa de participación de los agentes de interés para que los indicadores de satisfacción sean representativos y fiables.

En Valencia, a 14 de marzo de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', enclosed within a blue oval scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
